

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.221 · 2026

LEY 1221

Boletín Oficial, 4 de noviembre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1221

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Plan Maestro del Agua 2026-2036 para el Desarrollo Humano y Económico Sustentable de la provincia de San Luis, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



VEREDICTA LEYES

Ley 1221. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).